

ACTA TERCERA REUNIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE MECANISMOS ALTERNATIVOS Y RESTAURATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TRIBUNALES DE TRATAMIENTO DE DROGAS Y/O ALCOHOL (MARC-TTD)

Reunidos en Lima, Perú el día quince de diciembre de dos mil dieciséis, participaron los integrantes y delegados de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, en adelante Comisión MARC-TTD: Sr. Roberto Contreras Olivares (Chile), Sra. Doris Arias Madrigal (Costa Rica), Sr. Luis Alfonso González (Costa Rica), Sra. Suyapa Matute Vásquez (Honduras), Sra. Fabiola Masis Mayorga (Nicaragua), Sr. Víctor Tejeira P. (Panamá), Sr. Francisco Bonilla Soria, (Ecuador), Sras. Alma Méndez de Buongermini, Miryam Peña y Gladys Alfonso de Bareiro (todas de Paraguay) y Sras. Ruth Sandoval, Vita Orellana (ambas de Guatemala).

Tras contar con el quórum señalado en el numeral nueve del Estatuto de la Comisión Permanente de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida de los copresidentes Dra. Doris Arias Madrigal y el Sr. Roberto Contreras Olivares.

Se Hace presente la ausencia de las representaciones de ausencia de Bolivia, España, República Dominicana y la CICAD-OEA.

M.

Se acuerda lo siguiente respecto de:

25

gu



- I. Se revisa preámbulo del proyecto de Declaración de Justicia Juvenil Restaurativa, la que es sometida a la aprobación de la Comisión MARC-TTD para su posterior aprobación en la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- II. Nicaragua solicita su incorporación al subgrupo de trabajo de justicia juvenil restaurativa, lo que es aprobado por unanimidad.

III. Participación de Perú y Guatemala en Comisión MARC-TTD

Nuevamente se manifiesta la preocupación del estado de observadores que tienen estos países, se responde por Chile señalando que aún no existe definición sobre su incorporación de parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

IV. Estado de avance del Convenio Cumbre Judicial Iberoamericana y la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de los Estados Americanos (CICAD –OEA).

El convenio a suscribir entre la Cumbre Judicial Iberoamericana y la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de los Estados Americanos (CICAD –OEA), sobre los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol, está en dependencias de la CICAD-OEA quién no se ha pronunciado aún sobre la celebración del Convenio.

V. Revisión nuevo articulado del proyecto de Declaración Judicial Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa.

Se da lectura al articulado del proyecto de Declaración Judicial Iberoamericana sobre Justicia Juvenil Restaurativa.

2

₹V_

gil



Ecuador hará entrega de versión corregida conforme a observaciones realizadas en esta sesión.

Por último, se somete el documento completo y final a votación: Se aprueba unánimemente.

- Se enviará a la Secretaría Técnica para que lo socialice con los países miembros de esta Comisión y sus observadores.
- Se pide a la Secretaría Técnica que consulte a la Secretaría Permanente si se puede publicar desde ya en la página web el proyecto de Declaración como documento de trabajo de esta Comisión.

VI. Revisión cronograma de trabajo Comisión MARC-TTD y Secretaría Técnica Junio 2016-Abril 2018.

Respecto a este punto se señala por Chile lo siguiente:

Costa Rica, propone agregar nuevo objetivo específico sobre justicia juvenil restaurativa.

Se acuerda que el nuevo objetivo sea: "Potenciar en los países de la comisión la justicia juvenil restaurativa". Y para cumplir con este objetivo se acuerdan las siguientes actividades a desarrollar entre el primer semestre de 2017 y abril de 2018:

i. Sociabilizar el proyecto de Declaración sobre Justicia Juvenil Restaurativa, en su caso, con autorización de la Secretaria Permanente de la Cumbre.

11

Chy Ken

20

gul



- ii. Realizar diagnóstico en los distintos países y sobre el estado actual de la justicia juvenil restaurativa.
- iii. Sensibilizar, capacitar e intercambiar las buenas prácticas en materia de justicia juvenil restaurativa.
- iv. Propiciar un consenso sobre la metodología de abordaje de la justicia juvenil restaurativa bajo parámetros comunes en todos los países, al menos de la Comisión.
- v. Realizar una Hoja de Ruta sobre las actividades relacionadas a la justicia juvenil restaurativa en Iberoamérica.
- vi. Coordinar enlaces con otras iniciativas desarrolladas en Iberoamérica sobre justicia juvenil restaurativa, incluyendo organizaciones regionales.

Se somete a aprobación el cronograma de trabajo, incluyendo objetivo 9 sobre justicia restaurativa.

Se aprueba unánimemente.

- VII. Se da cuenta por Costa Rica de la situación de convenios con otras instituciones y su estado de avance:
 - National Center for State Courts (NCSC) estaria avanzado y saldria pronto.
 - Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB), habría que hacer un convenio específico de enlace para el trabajo MARC-TTD, ya que la Cumbre suscribió con ese organismo un convenio

M

Hein



Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sólo falta que se firme en CEPAL-Chile.

Se explicita el contenido estándar de los Convenios que se adaptará a cada institución.

Se aprueba texto tipo de los Convenios.

VIII. Fondos concursales de la Unión Europea.

Se presentan los tres proyectos con los que se concursará.

Se deberán adecuarlos para presentarlos como proyectos regionales y de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para poder replicarlos en la región.

Se acuerda:

- La Secretaría Técnica intentará adecuarlos para entregar visión regional y solicitará su complemento a los países que los presentaron.
- Los países que los propusieron deberán apoyar y liderar en la implementación y ejecución posterior, bajo la dirección y asesoría de la Secretaría Técnica
- Todos los países pueden presentar proyectos que reúnan estas características, para cuyo efecto deben contactarse y enviar los insumos a la Secretaría Técnica.

IX. Propuesta de principios e indicadores en materia de MARC-

TTD.

Heen

20

of gel



Se presenta "Propuesta de confección de principios e indicadores en materia de MARC-TTD" como borrador para poder discutirlos en la próxima reunión que corresponda. Se deja constancia que el documento ya ha sido enviado a los países de la Comisión.

Se propone reunión presencial de la Comisión en Costa Rica para junio de 2017 y en marzo de 2017 una reunión virtual por video conferencia u otro medio similar.

Se propone que para marzo de 2017 se defina un plan de trabajo y elaboración de principios e indicadores por cada país, en especial por los países que presentaron las Guías y Modelo de TTD (Paraguay, Ecuador y Chile). El documento consolidado, previa aprobación de la Comisión, será presentado antes de la Segunda Reunión Preparatoria de diciembre de 2017 para ser validado y aprobado posteriormente por la Asamblea Plenaria de esta Edición Cumbre.

Nicaragua plantea hacer un cuestionario que permita hacer un diagnóstico sobre el estado de avance de cada una de las Guias y Modelo TTD en los países de la Comisión y de la Cumbre.

Se aprueba:

La elaboración de cuestionario sobre ratificación, ejecución y estado de avances de las guías mediación, conciliación en lo laboral y TTD en cada país de la Cumbre. Será presentado a las Secretarías para su contestación.

1

Se acuerda:

 M_{-}

gil.



Que la Secretaría Técnica confeccionará y socializará el cuestionario, el que se responderá a través de Cumbre.

Se deja constancia en este acto que siendo las 12:08 minutos del Perú, se retira Co-presidencia Sra. Dorias Arias Madrigal, de Costa Rica por tener que regresar a su país.

X. Presentación por Chile del nuevo formato de la página web Secretaría Técnica- Comisión MARC-TTD: (www.marcttd.org)

Se acuerda:

Enviar noticias, resumen de actividades, videos y fotografías a la Secretaría Técnica para alimentar la página desde los países y que recoja las experiencias en la materia MARC-TTD.

Se aprueba el nuevo diseño de la página.

XI. En cuanto a materias de Tribunales de Tratamiento de Drogas y / Alcohol.

Respecto a esta materia, Nicaragua da cuenta que se ha aprobado en la Declaración de Managua de la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, adoptada el 30 de septiembre de 2016, punto IV, D 2: "Promover la implementación del "Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y / Alcohol" en Centroamérica y el Caribe, que fue aprobado en la XVIII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

XII. Presentación Centros de Justicia Ciudadanos, en adelante

CJC y su página web: (http://decs.pjud.cl/cjc/)



Chile señala que este tipo de modelo de CJC permite acercarse a la ciudadanía y cumplir con el rol integral de los Poderes Judiciales en la resolución de conflictos y su prevención.

Se somete a votación incorporar al trabajo de la Comisión el desarrollo de un proyecto Iberoamericano con base en el modelo de los Centros de Justicia Ciudadanos. Se propone que todos los países puedan aportar insumos para la perfección del modelo.

Se propone aprobar que esta sea la visión genérica y macro a partir de los aportes de los países.

Se acuerda:

- Se aprueba la utilización de la página web de los Centros de Justicia Ciudadanos por parte de la Comisión (http://decs.pjud.cl/cjc/).
- Los países miembros de la Comisión reafirman que el modelo propuesto por los Centros de Justicia Ciudadanos es el referente de la Comisión MARC-TTD. Se acuerda que el proyecto de Centros de Justicia Ciudadanos constituyen el modelo de justicia ciudadana bajo el cual se enmarcan los distintos proyectos vinculados a los MARC-TTD.
- ➤ Los países miembros de la Comisión aprueban desarrollar y perfeccionar el modelo propuesto para presentar un modelo de Centro de Justicia Ciudadano Iberoamericano en la Cumbre del año 2018. Todos los países manifiestan su interés en participar en el desarrollo del modelo.

M

SH

80

A ?



- Para dicho trabajo, se utilizará la página web de los Centros de Justicia Ciudadanos, que ha sido aprobada, desde donde se desarrollará una comunidad de prácticas que permitirá recoger las mejores, las experiencias comparadas y discutir sobre el modelo, los distintos programas y su implementación. Para esto, se crearán cuentas de usuarios para los participantes de la Comisión MARC-TTD y para quienes se quieran incorporar.
- > Se propone ir evaluando el nombre del proyecto.
- Todos los países presentes manifiestan su interés en participar del proyecto y construcción del modelo.

XIII. Interesados en trabajar en otros proyectos:

Perú se interesa en utilizar el modelo los Tribunales de Tratamiento de Drogas y/o Alcohol y la Guía sobre Mediación.

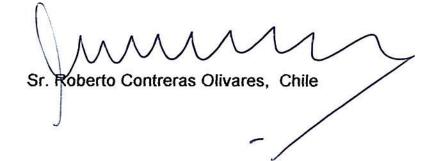
Guatemala y Honduras se incorporarán en la guía referida a la conciliación laboral.

La Secretaría Técnica hará los enlaces correspondientes y colaborará en su aplicación.

XIV. Otros asuntos respecto a las páginas precedentemente aprobadas por esta Comisión.

Se aprueba vinculación de las páginas de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de los Centros de Justicia Ciudadanos o Justicia Ciudadana, para que estén vinculadas.





Sra. Doris Arias Madrigal, Costa Rica

Sr. Rafael Silva, Chile

Sr Luis Alfonso González, Costa Rica

Sra. Suyapa Matute Vásquez, Honduras.

Fabiola Masis Mayorga, Nicaragua

Sr. Victor Tejeira P., Panamá.



Sr. Francisco Bonilla Soria, Ecuador.

Sra. Alma Méndez de Buongermini, Paraguay

Miryam Peña, Paraguay.

Gladys Alfonso de Bareiro, Paraguay.

Ruth Sandoval, Guatemala

Vita Orellana Guatemala.

Comuniquese a través de la Secretaria Técnica de la Comisión MARC-TTD, a la Secretarias Permanente y Pro tempore de la Cumbre Judicial Iberoamericana del levantamiento de esta acta.